

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/22/IRA-1256/15

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el veinticuatro de marzo de dos mil quince en la **COMPañÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA, SA (PROINSA)**, sita en [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de fuentes radiactivas encapsuladas para uso en actividades docentes, y para realizar controles de hermeticidad y medida de actividad de fuentes radiactivas, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de 8-06-07 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid.

Que la inspección fue recibida por D^a [REDACTED] efa de UTPR, y D. [REDACTED] Supervisor Jefe de la instalación radiactiva, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían 2 fuentes selladas de Cs-137, nº 7237 GR, de 37 MBq (1 mCi) el 22-05-89, y nº 559.41, de 9.25 MBq (250 µCi) el 1-03-97, y 10 fuentes con actividad exenta, para uso en actividades docentes, y para verificación de la constancia de los monitores de radiación y contaminación y del contador de muestras. _
- La dependencia para almacenar las fuentes consistía en un arcón blindado situado en un Laboratorio de la planta -1, de uso compartido. _____



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 4



- El acceso a la dependencia estaba señalizado según el riesgo de exposición a la radiación y controlado con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado o la sustracción del material radiactivo. _____
- El marcado y etiquetado de las fuentes eran los reglamentarios. _____
- Las tasas de dosis equivalente por radiación de fotones a 30 cm de cada contenedor blindado con su fuente de Cs-137 alojada, eran de 1.5 $\mu\text{Sv/h}$ en la fuente de 250 μCi de actividad nominal, y de 0.6 $\mu\text{Sv/h}$, en la fuente de 1 mCi de actividad nominal. _____
- Las fuentes estaban en sus respectivos contenedores blindados, dentro del arcón, provisto de candado con llave custodiada por un Supervisor. _____
- El Reglamento de Funcionamiento, Plan de Emergencia y Verificación de la Instalación estaban disponibles y actualizados (fechas mayo y junio de 2013).
- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN para uso general de la instalación radiactiva. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor en todos los registros. Contenía los datos relevantes incluyendo los traslados de las fuentes radiactivas fuera de las dependencias de la instalación radiactiva. Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____
- Durante 2014 habían realizado 6 traslados de las fuentes de Cs-137 fuera de las dependencias de que consta la instalación, que son las aulas 1, 2, 3 y 4 de la planta -1 en los módulos A y B del edificio de _____, _____
- La hermeticidad de las fuentes selladas (no exentas) la había verificado una entidad autorizada (UTPR de Proinsa), cumpliendo el plazo de 12 meses antes del último uso (última el 23-12-14), con fugas inferiores a los límites de la GS-5.3 (18.5 Bq si es un frotis directo sobre la fuente y 185 Bq en superficie equivalente). _____
- El control de la hermeticidad de fuentes selladas a terceros lo realizaban aplicando un procedimiento escrito para realizar el frotis y la lectura de la muestra en un contador de actividad de muestras beta/gamma consistente en un castillete de plomo marca _____, _____, alojando un detector _____, _____, _____ con dos escalas de contaje marca _____ mod _____. El modelo del certificado identificaba la instalación radiactiva, la fuente y equipo radiactivo, el límite de fuga aplicable según la GS-5.3 (18.5 Bq si es un frotis directo sobre la fuente y 185 Bq sobre superficie equivalente), el

resultado obtenido y la firma del técnico. Según las copias de los certificados revisados, en todos los casos se habían cumplido los límites de la GS-5.3. _____

- Actuaban como expedidores de bultos exceptuados, exclusivamente, actividad que está exenta de disponer de un consejero de seguridad. Tenían un procedimiento escrito para embalaje y expedición de dichos bultos exceptuados. _____
- Constaban 8 licencias de Supervisor, vigentes, en varios de los campos de aplicación de la Instrucción del CSN nº IS-07, adecuados para las actividades docentes autorizadas a la instalación radiactiva. _____
- La autorización de instalación radiactiva exige de tener licencia a los estudiantes en prácticas o investigadores que usen ocasionalmente el material radiactivo, siempre y cuando lo hagan bajo la dirección de un Supervisor u Operador y hayan recibido la correspondiente formación en protección radiológica. _____
- La clasificación radiológica de los Supervisores, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo, considerando también su actividad como técnicos de la UTPR del mismo titular, era de categoría A con dosímetro individual de solapa, disponiendo de certificados médicos de aptitud para realizar las actividades que implican riesgo de exposición radiológica asociado al puesto de trabajo emitidos en los últimos 12 meses. _
- Los dosímetros de solapa se habían leído todos los meses. La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2014 era < 1 mSv/año. _____
- Tenían varios monitores de vigilancia de la radiación y de la contaminación, dosímetros de lectura directa (DLD) y espectrómetros, identificados en la tabla 4.1.1 del informe anual de 2014. _____
- Tenían un procedimiento escrito para calibración y verificación que habían cumplido. _____

DESVIACIONES

- Durante 2014 habían realizado 6 traslados de las fuentes de Cs-137 fuera de las dependencias de que consta la instalación, que son las aulas 1, 2, 3 y 4 de la planta -1 en los módulos A y B del edificio donde se ubica Proinsa, _____
_____ incumpliendo la especificación 29ª. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de marzo de dos mil quince.

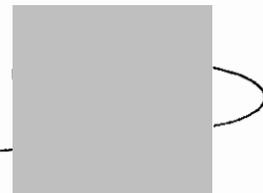


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **PROINSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Se adjunta escrito-respuesta [redacted] y documento de entrada en registro.

Madrid, 15-04-2015 [redacted]


C/ Cubelas, 3017
28040 Madrid
Teléfono: 91 346 01 00





COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN, INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, S.A.U.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 6613

Fecha: 15-04-2015 13:40

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
Subdirección de Protección
Radiológica Operacional
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11
28040 MADRID

Madrid, 15 de abril de 2015

Muy Sres. nuestros:

Adjunto tenemos el gusto de remitirte:

- El Acta de Inspección Ref.: CSN/AIN/22/IRA/1256/15 firmada.
- El Escrito respuesta al acta Ref.PRD23PO-11
- Copia del documento de entrada de registro de la solicitud de aceptación expresa del CSN para realizar la modificación de la instalación radiactiva de PROINSA.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Supervisor Jefe IR - PROINSA



Como respuesta al Acta de inspección del CSN a la Instalación Radiactiva de PROINSA, les indicamos lo siguiente:

- Respecto a la desviación indicada en el acta:

Durante 2014 habían realizado traslados de las fuentes de Cs-137 fuera de las dependencias de que consta la instalación, que son las aulas 1, 2, 3 y 4 de la planta -1 en los módulos A y B del edificio donde se ubica Proinsa, en [REDACTED] (especificación 3ª), incumpliendo especificación 29ª.

Les comunicamos que:

Con fecha **10 de abril de 2015** se hizo entrega en el registro del CSN de la solicitud de aceptación expresa del CSN para realizar la modificación de la instalación radiactiva de PROINSA, elaborada siguiendo indicaciones de la inspección. Se adjunta copia del documento de entrada en el registro.

